

ANUNCIO de la Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados, mediante el que se notifica la Resolución DGADM/SAMA 20/12/2022 de denegación de la solicitud de la ayuda de la Medida 13, Operación 13.3.1 Pago compensatorio por ha de SAU en zonas con limitaciones específicas, en el Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 prevista para la anualidad 2018.

Por el presente anuncio, la Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados procede a la notificación mediante publicación, de conformidad con el artículo 30 del Reglamento de los Procedimientos de Concesión de Subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, de la Resolución DGADM/SAMA 20 de diciembre de 2022, por la que se deniega la solicitud de la ayuda de la Medida 13, Operación 13.3.1 Pago compensatorio por ha de SAU en zonas con limitaciones específicas prevista para la anualidad 2018 en la Orden de 14 de abril de 2016, de conformidad con su artículo 13 e indicándose en el anexo el importe de la ayuda.

Este anuncio está publicado en la página web de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, en la dirección: <https://juntadeandalucia.es/organismos/agriculturaganaderiapescaydesarrollo-sostenible/areas/politica-agraria-comun/ayudas-pac/paginas/sua-zln-2018.html>, de conformidad a lo establecido en el artículo 45.1.b de la Ley 39/2015, de 01 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

LA PERSONA TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE AYUDAS DIRECTAS Y DE MERCADOS

P.S. EL SECRETARIO GENERAL DE FONDOS AGRARIOS Y DESARROLLO RURAL

(ART.4.7. DECRETO 157/2022, DE 9 DE AGOSTO, BOJA EXT. N.º 28, 11/08)

Fdo.: Manuel Alías Cantón



| | | | |
|--------------|--------------------------------|---|------------|
| FIRMADO POR | MANUEL ALIAS CANTON | 17/01/2023 | PÁGINA 1/1 |
| VERIFICACIÓN | Pk2jmQEC7XT4YFX28WLDCGKP2T35BA | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma | |